

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

De conformidad con el decreto adoptado por la Concejalía de Empleo, Formación, Relaciones Institucionales y Comercio, de 29 de abril de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para la adjudicación, en régimen de libre concurrencia, de una “Autorización para la ocupación temporal del dominio público municipal para la organización del Mercado del Palacio en Boadilla del Monte”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: concejal-delegado de Empleo, Formación, Relaciones Institucionales y Comercio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: A-LIC/03/16.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: autorización para la ocupación temporal del dominio público municipal para la organización del Mercado del Palacio en Boadilla del Monte.
 - b) Plazo de duración de la autorización: estipulación 2.^a, apartado 2.º, de las condiciones.
3. Régimen de la autorización: libre concurrencia, con arreglo a los criterios de valoración fijados en las condiciones.
4. Garantía adjudicatario: 24.000 euros.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Patrimonio).
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 349.
 - f) Página web: <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (Tu Ayuntamiento-Trámites y Gestiones-Patrimonio).
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
6. Criterios de adjudicación (estipulación 10.^a de las condiciones):
 - Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: hasta 30 puntos.
 - Mejor Memoria/Proyecto: hasta 15 puntos.
 - Mejor Plan de Comunicación: hasta 15 puntos.
 - Criterios cuya valoración se establece de forma automática: hasta 70 puntos.
 - Mayor número en los puestos ofertados: hasta 40 puntos.
 - Mayor número de actividades infantiles en la zona de recreo: hasta 15 puntos.
 - Mayor número de actuaciones en la zona de recreo: hasta 15 puntos.
7. Presentación de proposiciones:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo se trasladará al primer día siguiente que no fuera ni sábado ni festivo.
Se indicará en la página web del Ayuntamiento (Tu Ayuntamiento-Trámites y Gestiones-Patrimonio) la fecha de presentación de proposiciones.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en la estipulación 5.^a de las condiciones.

- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - 2.^a Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 - 3.^a Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su proposición: hasta la adjudicación de la autorización.
- 8. Apertura de proposiciones:
 - a) Entidad: sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Fecha: estipulación 6.^a de las condiciones.
 - e) Hora: estipulación 6.^a de las condiciones.
- 9. Gastos de anuncios: estipulación 9.^a de las condiciones.
- 10. Las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse las condiciones a regir en el presente procedimiento: página web <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (Tu Ayuntamiento-Trámites y Gestiones-Patrimonio) y en el Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Boadilla del Monte, a 29 de abril de 2016.—El concejal-delegado de Empleo, Formación, Relaciones Institucionales y Comercio, Alfonso Segovia Utrera.

(01/16.103/16)

